
Ordenación forestal

La ordenación forestal tiene por objeto la planificación en el espacio y en el tiempo del ordenado aprovechamiento de los montes, principalmente de los arbolados, de forma que se garantice la persistencia de los recursos y se optimicen las funciones protectoras, productoras y sociales. La ordenación incluye programas de mejora de los aprovechamientos, planificación de los trabajos de ayuda a la regeneración natural, de los tratamientos selvícolas y de las obras de infraestructura. La actuación de las Administraciones forestales se realiza sobre montes del Estado, montes de utilidad pública y montes consorciados o con convenio.

En 1985 el ICONA realizó la ordenación de 12.815 ha. pertenecientes a la finca de La Almoraima (Cádiz).

Tratamientos selvícolas

Los cuidados culturales de las masas forestales revisten gran importancia para conseguir la mejora de la calidad del arbolado, la disminución del riesgo de incendios y la prevención de ciertas enfermedades y plagas. Generalmente, se obtienen productos comerciales intermedios que compensan, en parte, las inversiones realizadas en su ejecución, en la que se genera abundante empleo. Los tratamientos selvícolas consisten, principalmente, en desbroces, limpiezas, rozas, binas, clareos, claras y podas.

En 1985 los servicios del ICONA efectuaron tratamientos selvícolas en Canarias en 2.132 ha. de montes de utilidad pública y 937 ha. de montes del Estado y consorciados y en La Rioja, en las condiciones convenidas con la Comunidad Autónoma, en 834 ha. Se invirtieron 224 millones de pesetas. Como selvicultura preventiva contra incendios ya se anotó el tratamiento de 6.316 ha. en Parques Nacionales y en montes a cargo del ICONA que consistieron en trabajos análogos a los selvícolas indicados. Con cargo a los Convenios de Hidrología entre el ICONA y las Comunidades Autónomas, se ejecutaron tratamientos en 25 provincias con una inversión del ICONA de 1.584 millones de pesetas que afectaron a una extensión de 23.389 ha.

Infraestructura

En Tenerife los servicios del ICONA realizaron obras de construcción y mejora de 3,4 km. de vías de

saca, con 13,8 millones de pesetas. Para los trabajos preventivos de incendios ya se indicó la ejecución de otros 78 km. de pistas de acceso. La construcción y mejora de vías de acceso efectuada por las Comunidades Autónomas con inversión de 240,3 millones de pesetas del ICONA, según los convenios suscritos, se estima que habrá afectado a unos 160 km. con trabajos de conservación en unos 500 km.

Las adquisiciones del ICONA en el año consistieron en 31 vehículos todo terreno y otros 19 acondicionados para lucha contra incendios, tres tractores, tres motocultores y otras seis unidades de maquinaria diversas, con una inversión total de 247 millones de pesetas.

Pastizales

Se han realizado trabajos de regeneración y mejora de pastizales en 729 ha. de las provincias de La Rioja, Tenerife y Navarra, en los que se invirtieron 43 millones de pesetas. También se construyeron 42 kilómetros de cerramientos para la mejora de pastizales con inversión de 15 millones de pesetas y se ejecutaron obras para mejora de la ganadería como construcción de abrevaderos, apriscos y aljibes por 17 millones de pesetas.

Aprovechamientos

En el capítulo IV «Política de Producciones», se resume la producción forestal global y en particular la de los montes de utilidad pública a cargo del Estado. Se puede resaltar que el ICONA siguió su línea de fomento del aprovechamiento de leñas procedentes de los trabajos selvícolas, para utilización como combustible, mediante su astillado para facilitar la comercialización. La producción fue de 2.000 toneladas de astillas en los trabajos del Organismo, con inversión de 8 millones de pesetas.

En plan experimental se completó la parcela destinada en Castellón a plantación de encina con micorriza de trufa y se continuó la implantación de las parcelas de Cáceres y Badajoz. También se ha iniciado el estudio de la propagación vegetativa del pistachero.

IX.3. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Al servicio de este objetivo se incluyen actividades que se podrían considerar que, de alguna manera,

cumplen objetivos de protección o de producción. En sentido amplio, cualquier medida que incida en las condiciones sociales y económicas de una población rural o en el grado de información y educación en la naturaleza de un colectivo, influiría en el grado de conservación y protección de los ecosistemas relacionados con ellos. Sin llegar a estos extremos no cabe duda de que los espacios naturales protegidos, las reservas, cotos y refugios nacionales de caza responden al objetivo de protección del medio natural y la ordenación cinegético-piscícola forma parte del fomento de la producción; si se incluyen aquí estas actividades es para resaltar su importancia social, recreativa y cultural que se estima prioritaria en estos casos.

IX.3.1. Red de Parques Nacionales y espacios naturales protegidos

España, con su Ley General de Parques Nacionales de 1916, fue uno de los primeros países europeos en incorporarse a la política de protección integral de espacios singulares, nacida en Norteamérica a fines del siglo XIX.

Desde entonces se ha producido una evolución en la concepción y en la práctica de la política de Parques Nacionales. En los setenta años de historia de los Parques Nacionales españoles pueden indentificarse cuatro etapas bien diferenciadas. La primera etapa abarca los años 1916 a 1957; la segunda se extiende desde esta fecha hasta 1975; la tercera, desde 1975 hasta 1982; la cuarta y última, aún está abierta.

A partir de 1983 se inicia una nueva etapa en la historia de los Parques Nacionales españoles en base a dos circunstancias. La primera es la de quedar excluidos los Parques Nacionales del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, y la segunda es la definición de una política de Parques Nacionales acorde con los criterios que fueron establecidos en el 2º Congreso Mundial de Parques de 1982.

El 2º Congreso Mundial de Parques Nacionales (Indonesia 1982), fijó las directrices a escala global de la política de Parques Nacionales, con el fin de asegurar su conservación como parte inalienable del patrimonio del hombre.

La conservación es la finalidad principal de los parques. Su logro requiere dotarles de los instrumentos jurídicos y de los recursos humanos y económicos precisos. Este objetivo básico será difícil de lograr si los parques no se encuentran bien integrados en su entorno social, por lo que debe potenciarse su papel como factor de desarrollo económico y cultural.

En su origen los Parques Nacionales fueron concebidos para proteger espacios singulares en base a consideraciones fundamentalmente paisajísticas. En la actualidad se les considera como instrumentos para la conservación de una muestra representativa de la diversidad natural de un país, por lo que deben constituirse redes o sistemas de Parques Nacionales que, a escala supranacional se integrarán en una red a nivel mundial.

Los Parques Nacionales españoles son nueve, con una superficie de 122.384 ha. y una zona de protección de 74.391 ha.

Para valorar la representatividad de los parques puede tomarse como referencia el Mapa de Vegetación de los Estados del Consejo de Europa, de 1979. en él la Península Ibérica se distribuye en tres grandes dominios, atlántico, subatlántico y mediterráneo, con nueve tipos de vegetación. Otro gran dominio floral español, el Macaronésico, debe ser considerado aparte.

De dichos 9 tipos de vegetación sólo 3 están representados quedando excluidos los que tienen mayor importancia territorial. El Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y gran parte del de Doñana deben calificarse como azonales por su condición de zonas húmedas. En las Islas Canarias los 4 Parques Nacionales existentes proporcionan una mejor cobertura de los principales tipos de ecosistemas existentes en el archipiélago. En el momento actual se está estudiando la posibilidad de ampliación de la red de parques bajo esta perspectiva.

En cuanto al estado de conservación de los parques existentes, su situación puede considerarse muy buena, salvo en el Parque de «Las Tablas de Daimiel», donde la situación sigue siendo preocupante por los problemas creados por la desecación de marjales iniciada en 1970 y, sobre todo, por la extracción de aguas subterráneas para nuevas zonas de regadío en los últimos años.

Es de destacar la concesión al ICONA del Diploma de Europa para el Parque Nacional de Doñana otorgada tras la verificación de que en él se aplican ejemplarmente las medidas de conservación. Esta distinción ha sido concedida a 25 espacios protegidos europeos y por vez primera a uno español.

La escasez de terrenos propiedad del Estado en los parques es una de las dificultades existentes para su gestión. En los últimos tres años se ha intensificado la adquisición de propiedades privadas de los parques, que en 1985 ha sido de 2.967 ha., lográndose duplicar las propiedades del Estado y prácticamente reducir a la mitad las de particulares. Actualmente existen

60.000 ha. propiedad de los Ayuntamientos, cerca de 40.000 ha. del Estado y unas 22.000 ha. de propiedad privada.

Se han invertido durante el año 315 millones de pesetas en las actividades normales de los Parques, sin considerar los 141 millones de pesetas de la adquisición de terrenos, ni la prevención de incendios y medios auxiliares. Las acciones e inversiones realizadas en las áreas de influencia de los Parques se resumen en la sección 3.3 de este epígrafe.

IX.3.2. Ordenación cinegético-piscícola y mejora de la fauna

Las actividades relacionadas con la mejora de la fauna, se justifica por la necesidad de conservar nuestras especies y poblaciones faunísticas, en los niveles óptimos de su persistencia, compatible con una demanda atendible de dos millones de cazadores y pescadores existentes que, en términos socio-económico materializan un flujo monetario de 40.000 millones de pesetas, absorbidos, en gran parte, por los 40.000 puestos de trabajos que genera.

Es de destacar que una correcta actuación en las áreas donde la actividad cinegética ha sido gestionada por la Administración, en especial las Reservas Nacionales, ha dado lugar a una mejora cuantitativa y cualitativa de la fauna, no sólo cinegética, sino también de la protegida.

Las Comunidades Autónomas han asumido la práctica totalidad de las competencias en estas materias, con la excepción de 1985 de las Canarias y en parte de La Rioja.

Ordenación piscícola

La gestión del recurso bio-acuícola de las aguas continentales ha sido transferida a las Comunidades Autónomas, reservándose el Estado su intervención en legislación básica, coordinación, relaciones internacionales y posible gestión intercomunitaria.

Desde el punto de vista de su aprovechamiento por el hombre alrededor de 75.000 km. de ríos y arroyos y unas 250.000 ha. de superficie bañada por los lagos, lagunas y embalses constituyen el medio acuícola, donde cerca de 600.000 pescadores capturan ejemplares de nuestras especies, ateniéndose a normas legales respecto a épocas generales de veda, regímenes especiales, tamaños mínimos exigidos para las capturas, artes y cebos autorizados, etc.

Las inversiones del ICONA en 1985 se han reducido a 2,5 millones de pesetas en repoblaciones con salmónidos en La Rioja y Navarra y en la adecuación de ciertos cursos de agua en aquella provincia, así como en 9 millones de pesetas en el funcionamiento y mejoras de las piscifactorías Aguamansa (Tenerife) y Mugaire (Navarra). Complementariamente, se ha estudiado la calidad biológica y grado de contaminación de las aguas, dentro del área del proyecto Lucdeme (Lucha contra la desertificación en el Mediterráneo).

Ordenación cinegética

La protección de la fauna cinegética y la posibilidad de su ordenado disfrute se viene logrando mediante disposiciones legales y adecuación de espacios especiales. Los terrenos sometidos a régimen cinegético especial son los Parques Nacionales, los Refugios de Caza, las Reservas y Cotos Nacionales de Caza, los Cotos Sociales, las Zonas de Caza Controlada y los Cotos privados y locales de caza.

Los refugios nacionales de caza son espacios naturales donde está prohibido permanentemente el ejercicio de la caza; están destinados esencialmente a la protección de especies migratorias e indígenas amenazadas o vulnerables. En los cinco existentes, el ICONA ha dedicado cerca de dos millones de pesetas en 1985 al acondicionamiento del Refugio de las islas Chafarinas a su cargo; también se hicieron mejoras por un similar importe en el Refugio de Ojeda, Inagua y Pajonales (isla de Fuerteventura).

Los centros de recuperación de aves rapaces son lugares de rehabilitación, para su suelta en la naturaleza. En 1985 el ICONA construyó un centro de recuperación de fauna autóctona canaria en el vivero forestal de La Laguna (isla de Tenerife), invirtiendo 4,3 millones de pesetas. En la isla de Fuerteventura se invirtieron nueve millones de pesetas en la recuperación y rescate de la hubara (*Chlamydotis undulata*).

Los dos parques cinegéticos existentes están dedicados a la cría de especies de caza mayor sin que se ejerza ninguna manipulación sobre los ejemplares salvajes confinados. Los ejemplares sanos y de buena raza, se destinan a la repoblación de las Reservas Nacionales y de algún coto privado que precisen intercambios de sangre en las reses. En 1985 se ha dedicado una inversión de nueve millones de pesetas al funcionamiento y obras de mejora del Parque cinegético nacional de Hosquillo (Cuenca).

Las Reservas nacionales de caza han sido orienta-

das a la regeneración de especies indígenas de caza mayor a punto de desaparecer en ellas; en otros donde ya no existían se lograron mediante repoblaciones. En 1985 ICONA intervino en la de Cameros (La Rioja), con inversión de 20,5 millones de pesetas en acondicionamiento de pista forestal, señalización y construcción de 16 abrevaderos.

Los diez Cotos nacionales tienen en la práctica la misma organización y funcionamiento que las Reservas, creados por Ley especial, en terrenos propiedad del Estado o consorciados con el ICONA. En 1985 se invirtieron 18 millones de pesetas en los Cotos de Quinto Real (Navarra), Contadero-Selladeros y Lugar Nuevo (Jaén) en regeneración de pastizales, alfalfa, instalación frigorífica y funcionamiento.

El Coto social de caza es una figura nueva y original, no prevista en la legislación de ningún país, cuya gestión directa corresponde a la Administración. Tiene por finalidad facilitar el ejercicio de la caza a todos los cazadores españoles en igualdad de oportunidades. De los 50 cotos al comenzar el año se hicieron inversiones por el ICONA en el de Quinto de Mora (Toledo) para mejoras del medio y capturas de ciervos vivos y también en el de Cornago (La Rioja), para construcción de caminos y funcionamiento, por valor de 10,5 y 8,9 millones de pesetas.

La zona de caza controlada es otra figura también nueva y original cuya gestión directa en unos casos ha sido el ICONA y en otros se ha adjudicado, por concurso público, entre Sociedades de Cazadores colaboradoras del Organismo. Todas han funcionado durante el año por administración de las Comunidades Autónomas.

Los cotos privados de caza están constituidos a solicitud de los propietarios del terreno cuando cumplen determinadas condiciones, y los cotos locales son terrenos en que los propietarios delegan la gestión en las autoridades locales quienes adjudican el aprovechamiento cinegético en subasta pública.

La producción en el año en los dos centros canarios de Aguamansa y Corral de Juncos fue de 2.900 perdices rojas y 2.700 perdices morunas, con inversión de nueve millones de pesetas.

En 1985 cada Comunidad, con excepción de Canarias, ha dictado la Orden de Vedas de Caza para la campaña 1985/86 aplicable a su territorio que no difiere esencialmente de la que hasta ahora venía estableciendo con carácter general el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Es de citar la ratificación por España el 12-2-85, del

Convenio de Bonn sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres.

La salud de la fauna salvaje es buena en general, existen correlaciones entre las enfermedades de los animales domésticos y salvajes. En jabalí las pestes porcinas tienen una incidencia paralela con la presencia de estas enfermedades en el cerdo doméstico, por ello, el MAPA ha elaborado un plan de erradicación de la peste porcina africana que abarca el control de portadores o vectores de la enfermedad, tanto en cerdo doméstico como en jabalí.

En rabia, a pesar de la disminución de la velocidad del avance de la onda europea, se continúa con el control de zorros en las provincias fronterizas.

La mixomatosis sigue presionando sobre el conejo; la vacunación con virus homólogo de la enfermedad, pone grandes esperanzas. La venta realizada a través de la Federación de Caza, asciende en 1985 a 708.000 dosis de vacuna.

Por último, cabe señalar que en la primavera pasada, a causa de la climatología adversa, aparecieron casos aislados de queratoconjuntivitis en rebecos asturianos, que curaron espontáneamente.

IX.3.3. Actuaciones en áreas especiales

Los trabajos realizados en las áreas de influencia de los Parques Nacionales y de las Reservas Nacionales de caza, previstos en el R. D. 1.105/82, de 14 de mayo, a solicitud de los Ayuntamientos interesados para fomento del bienestar social de las comunidades rurales afectadas, se redujeron por parte del ICONA a los relativos a los Parques Nacionales de Canarias: Teide, Caldera de Taburiente, Timanfaya y Garajonay, en los que se invirtieron 271,5 millones de pesetas.

La colaboración del ICONA con el Ministerio de Defensa que establece el R. D. 2.265/82, de 27 de agosto, en materia de medio ambiente para la realización de obras y trabajos de restauración del medio natural, en especial repoblaciones, pastizales, reconstitución de fauna y plantaciones ornamentales, en establecimientos y terrenos militares, se resumen en la inversión de 143 millones de pesetas en veinte actuaciones que tuvieron lugar, quince en instalaciones militares de la provincia de Madrid, dos en Ciudad Real y otra en las provincias de Cádiz, Oviedo y Zaragoza.

Los trabajos del ICONA al amparo del R. D. 616/83, de 2 de marzo, mediante convenios de cooperación con otras Administraciones Públicas para la creación, regeneración y mejora de áreas verdes,

han consistido en actuaciones en seis parques en las provincias de Madrid, Tenerife, Teruel y Toledo, con la inversión de 99,7 millones de pesetas.

IX.3.4. Adecuación recreativa de montes y programa educativo

Las actividades recreativas en los montes por parte del ICONA, se han circunscrito en 1985 a Canarias y a Valsáin (Segovia). En Canarias se han mantenido en funcionamiento y mejorado los 34 núcleos recreativos existentes en las islas, además de completar la instalación de un campamento como Aula en la Naturaleza y las instalaciones del Centro de La Laguna.

En Valsáin, con objeto de ordenar las visitas a la zona, se ha construido un núcleo recreativo, se han realizado diversos acotamientos y se ha actuado en preparación de infraestructura para futuras acciones.

En colaboración con las Comunidades Autónomas, se mantuvo la promoción entre la juventud de una educación ambiental en la naturaleza mediante la contratación de 150 monitores que actuaron, aproximadamente, con 50.000 jóvenes.

Se actuó también, en las aulas intensivas de «Pradera de Las Cortes», Cercedilla, y «Valle de los Perales» de El Viso del Marqués, en los que toda la actividad campamentaria giraba alrededor de temas de la naturaleza. Por ellas pasaron unos 2.000 niños de ocho a catorce años.

El convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Educación y Ciencia y MOPU, relativo a recuperación de pueblos abandonados con fines educativos, mantuvo su dinamismo en Granadillas (Cáceres), Búbal (Huesca) y Umbralejos (Guadalajara). En este último ICONA invirtió veinte millones de pesetas.

El Centro Nacional de Información, Interpretación y Educación en la Naturaleza, está diseñado para promover dentro de todos los sectores de la población: escolares, enseñantes, ciudadanos, movimientos preocupados por la naturaleza, Comunidades Autónomas, etc., todos los aspectos relativos a fomentar la estrategia española y mundial para la conservación de la naturaleza.

Elegida su situación en los montes de Valsáin, del término municipal de La Granja de San Ildefonso, se adjudicaron las obras de construcción a mediados del año y se estima que en 1986 estará en pleno funcionamiento.

Paralelamente a su construcción se iniciaron, por un grupo multidisciplinar, los estudios que permitirán el funcionamiento del Centro de óptimas condiciones.

IX.4. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

Como complemento a las actividades relativas a los tres objetivos que se han reseñado, se pueden destacar los estudios llevados a cabo, en su mayoría mediante convenios y contratos, y las relaciones internacionales.

IX.4.1. Estudios

En 1985 finalizaron siete estudios ejecutados mediante convenio con las universidades de Murcia, Córdoba, Granada y Málaga iniciados en años anteriores: «Parámetros geomorfológicos incidentes en los procesos de erosión hídrica», «Estudio integrado del medio físico en la cuenca del río Adra», «Flora y vegetación de las sierras Tejeda y Almirajara con ordenación de aprovechamientos forestales, culturales y recreativos», «Flora endémica de Andalucía Oriental», «La malvasía y sus relaciones con la comunidad de aves acuáticas de la Laguna de Zofar», «La tortuga mora en la península ibérica y África».

También finalizaron los cinco estudios que se citan a continuación realizados mediante contratación con diversas entidades: «Evaluación del factor R de lluvia de USLE, en la vertiente atlántica», «Revisión del libro rojo de lepidópteros españoles», «Bioecología de las palomas Turque y Rabiche para su conservación (Islas Canarias)», «Libro rojo de los ortópteros españoles», «Calidad biológica y grado de contaminación de aguas en el área del proyecto LUCDEME». Con carácter, más bien, de servicios técnicos terminaron, la confección de un mapa de suelos del área ocupada por la primera fase del proyecto LUCDEME (lucha contra la desertificación en el Mediterráneo), mediante convenio con las Universidades de Murcia y Granada, la creación y mantenimiento de una base de datos geográficos computerizados para el inventario forestal con convenio suscrito a finales del año anterior con el INIA, el estudio para completar la elaboración de un mapa nacional de estados erosivos en las cuencas de tres ríos básicos contratado también a fines del año anterior, la creación de material didáctico apropiado para el desarrollo de programas de Aulas en la Naturaleza contratado en el mismo año y la implantación de una parcela con encina micorri-